



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N°046A-2017-GM/MPJB

Jorge Basadre, 19 ABR 2017

VISTO:

El Informe N° 371-2017-OPP/MPJB, de fecha 19 de Abril del 2017, el Informe N° 242-2017-GDSSP-GM-A/MPJB de fecha 18 de abril del 2017;

CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen Autonomía Política, Economía y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30035 y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 242-2017-GDSSP-GM-A/MPJB, de Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos remite a Gerencia Municipal, el Plan de trabajo del XXIX Aniversario de la Creación Política de la Provincia Jorge Basadre, para su aprobación; con un presupuesto ascendente a S/ 17,500.00 (Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 soles);

Que, a través del Informe N° 371-2017-OPP/MPJB la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha Otorgado la Certificación Presupuestal por el importe de S/ 17,500.00 (Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 soles), establecido como recomendación que el Órgano competente y/o Administración Municipal debe evaluar que el requerimiento signifique lo más racional e indispensable, determinando el uso eficiente del gasto y óptimo del presupuesto asignado; y por otro lado cuente con la disponibilidad financiera para el pago oportuno de las obligaciones que se generen durante su ejecución; por lo que la Gerencia Municipal a través del proveído de fecha 19 de abril del 2017 dispone la proyección del acto resolutivo.

Que, este 21 de Abril del 2017 se celebra el XXIX Aniversario Creación Política de la Provincia de Jorge Basadre, ello al haberse emitido la Ley N° 24799 con la data antes establecida; por lo que resulta necesario que se realicen las actividades para conmemorar dicha festividad.

Por lo que, de conformidad con lo señalado en los Informes indicados, y estando a lo señalado por el punto 8.1 del numeral 8 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB, con las visaciones de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el plan de trabajo para la celebración del XXIX Aniversario de la Provincia de Jorge Basadre, con un presupuesto de S/ 17,500.00 (Diecisiete Mil Quinientos con 00/100 soles), elaborado por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

ARTUCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos proceda a la ejecución del plan antes referido.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
ING. Richard Villavicencio Flores
GERENTE MUNICIPAL

